

| | |
|--------------------------|-----------------|
| Publicado en: | El Horizonte |
| Tipo Publicación: | Revista mensual |
| Número: | 57 |
| Fecha: | Abril 2003 |

LOS IMPUESTOS EN TIEMPOS DE FELIPE II

Por Juan Carlos Fuentes Moreno

Desde tiempos inmemoriales los ciudadanos han debido de contribuir con parte su renta al sostenimiento de los gastos públicos a través de los impuestos y, en época del monarca Felipe II (1527-1598) no podía ser menos. Veremos en este artículo los ingresos anuales de la Corona a finales su reinado, así como las diversas fuentes de procedencia.

Una situación de ingresos es la definida a continuación, se trata de un presupuesto de finales del reinado de Felipe II:

Año 1594

| | | |
|---------------------------------------|---------------|---------------|
| INGRESOS DE LA CORONA (en maravedíes) | | 3.637.000.000 |
| 1. Rentas ordinarias | | 1.460.000.000 |
| a. Alcabalas y tercias | 1.000.000.000 | |
| b. Maestrazgos | 110.000.000 | |
| c. Aduanas | 350.000.000 | |
| 2. Otras regalías | | 150.000.000 |
| 3. Servicio de las Cortes | | 150.000.000 |
| 4. Servicio de millones | | 600.000.000 |
| 5. Ayudas de gracia Pontificia | | 377.000.000 |
| a. Cruzada | 187.000.000 | |
| b. Subsidio Eclesiástico | 110.000.000 | |
| c. Excusado | 80.000.000 | |
| 6. Remesas de Indias | | 900.000.000 |

Las Rentas ordinarias, que en principio, consistía en un ingreso fijo y donde las alcabalas y las tercias formaban las rentas de mayor importancia. Las alcabalas era un impuesto de derivación histórica que gravaba las compraventas de bienes raíces, paños y productos alimenticios. Las tercias procedían del diezmo eclesiástico, que se dividía en tres partes: la del episcopado, la del clero y la de la fábrica de los templos. La Corona obtenía dos tercios (de ahí su nombre) de la parte destinada para los templos, es decir venía a ser los dos noveno del total del diezmo. Después de una subasta o puja, el cobro de estos dos impuestos se realizaba de manera conjunta en régimen de arrendamiento a empresarios (recaudadores).

El maestrazgo era un tributo que abonaban los maestros por razones de

dignidad o grandeza, al objeto de tener un status diferente al resto de los súbditos del rey dentro de la sociedad de clases que predominaba en la época. Las aduanas, muy similares a las actuales, gravaban el paso de mercaderías por la frontera, con la particularidad que no sólo existían en la frontera, sino también en el interior, por ejemplo en el “puerto seco” entre las Coronas de Castilla y Aragón.

También existían las regalías, que consistía en un tributo que se pagaba a la Corona por el derecho de explotar las minas u otros yacimientos, así como por obtener licencias de para trata de esclavos (negros o indios). Por último comentar el impuesto llamado servicio de millones, que se trataba de un recargo sobre los precios del vino, vinagre, aceite, carne, jabón y velas de sebo.

Hasta aquí se ha indicado los impuestos más importantes de la época filipina, pero existían otros de menor magnitud (el de la sal, el de la lana, etc.) ya que para acometer la empresa de expansión de la Corona, el mayor problema que tenía Felipe II era la financiación de sus campañas. De ahí la voracidad de la Hacienda Real y su codicia por encontrar nuevos ingresos.

Como podemos observar la presión fiscal, desde siempre, ha sido elevada para los mismos, los ciudadanos que han de contribuir a la Hacienda Pública. Siendo irrelevante que sea el año de 1594 o el 2003. Aunque ya lo dice el refrán: “Mal de muchos, consuelo de tontos”.